

Barcelona 10 de Noviembre de 1938.

119

Excmo. Sr. D. Julian de Zugazagoitia  
Secretario General del  
Ministerio de Defensa Nacional.-

Mi querido amigo:

En 12 de agosto pasado me comunicaba Vd. que el sacerdote Antonio LLORENS SOLER era elemento del cual no podía prescindir el S.I.M. por ser objeto de una serie de servicios que obligaban a retenerlo.

D. Alberto de Onaindia me lo recomienda como individuo dedicado exclusivamente a su ministerio sacerdotal afecto, por otra parte, al Gobierno de la República.

• Creo que varios juzgados se han inhibido de la causa que ha ido a parar finalmente, a Solsona donde tuvo lugar la detención.

Celebraría saber si es ésta la oportunidad de saber algo concreto sobre él por parte del S.I.M.

Un saludo cordial